



## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

086/07

10 ABR 2007

Salta,

Expediente N° 12.037/07

#### VISTO:

La nota presentada por la Sociedad Argentina de Informática, solicitando el auspicio de esta Facultad a las **"36 JAIIO - Trigésimo sextas Jornadas de Informática"**; a realizarse los días 27 al 31 de agosto de 2.007, y;

#### CONSIDERANDO:

Que las mencionadas Jornadas, organizadas por la Sociedad Argentina de Informática, dirigidas a la comunidad informática de nuestro país tanto académica como profesional, resultan de interés y posibilitan el intercambio de nuevas ideas y tecnologías en el área informática.

Que, la solicitud presentada cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios, Resolución Interna N° 155/97.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

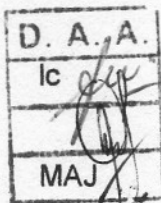
#### POR ELLO;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1°.** Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, a las **"36 JAIIO - Trigésimo sextas Jornadas de Informática"**, a llevarse a cabo en la Ciudad de Mar del Plata, durante los días 27 al 31 de agosto del corriente año.

**ARTICULO 2°.** Hágase saber y remítase copia a: Sociedad Argentina de Informática, y siga a Dirección Administrativa de esta Facultad a sus efectos.



LIC. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud